ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA ADICIONAR EN VALOR EL CONTRATO No. SER042 DE 2019 QUE TIENE POR OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS CONTRATO CUYO OBJETO SON: 1) CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA INTERNO PARA AFRONTAR LA AUSENCIA DEL FLUIDO ELECTRICO EN SEDES DONDE FUNCIONAN JUZGADOS DE VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL EXOSTO PARA PLANTA ELECTRICA Y ACOMETIDA DESDE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DEL GENERADOR DE EMERGENCIA HASTA EL TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA. 2) CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS INTERNAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería suscribió contrato número SER042 de 2019 para CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO SON: 1) CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA INTERNO PARA AFRONTAR LA AUSENCIA DEL FLUIDO ELECTRICO EN SEDES DONDE FUNCIONAN JUZGADOS DE VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL EXOSTO PARA PLANTA ELECTRICA Y ACOMETIDA DESDE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DEL GENERADOR DE EMERGENCIA HASTA EL TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA. 2) CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS INTERNAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA. a través de proceso de Selección de Mínima Cuantía, con el ingeniero CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, identificado con cedula de ciudadanía No.79.508.558, por valor de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($41.548.850.oo) M/CTE, incluido impuestos y un plazo inicial de ejecución de DOS (02) MESES, contados a partir del día 01 de noviembre de 2019.

Mediante informe técnico, se determinó adicionar en valor a la ejecución del contrato, ya que es necesaria y conveniente toda vez que se aprobó la ampliación por periodo de un (1) mes el contrato de obra No.068 de 2019, y por tanto se requiere continuar ejecutando el control y seguimiento de las actividades que se realicen durante tal plazo, a efectos de asegurar la calidad y estabilidad del objeto contractual.

Lo anterior debido a que se adicionó la ejecución del contrato de obra en un (1) mes, debido a las circunstancias de tiempo, modo y lugar que afectaron los tiempos de ejecución del contrato de obra SER068 de 2019 y que amparan la prorroga No.1 de fecha 30 de diciembre de 2019.

Como consecuencia de lo anterior, corresponde a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería ADICIONAR en valor el contrato de interventoría SER042 de 2019, con el fin de amparar el cubrimiento de los profesionales requeridos y evitar de esta manera el eventual entorpecimiento en la ejecución de las obras sin la respectiva interventoría; Adición que será valor dado que ya fue prorrogada en tiempo, y re realizará conforme a los principios de las actuaciones contractuales de las entidades estatales (transparencia, economía, responsabilidad, equivalencia de obligaciones, conmutabilidad de la contratación y de la ecuación contractual), la cual deberá realizarse para abarcar todo el cumplimiento del contrato en el tiempo igualmente prorrogado.

En este orden de ideas, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración de Justica de Montería solicitó a la Oficina de la División presupuestal de la DESAJ para adicionar el Contrato SER042 de 2019 que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA

ORIGINAL FIRMADO

ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO SON: 1) CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA INTERNO PARA AFRONTAR LA AUSENCIA DEL FLUIDO ELECTRICO EN SEDES DONDE FUNCIONAN JUZGADOS DE VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL EXOSTO PARA PLANTA ELECTRICA Y ACOMETIDA DESDE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DEL GENERADOR DE EMERGENCIA HASTA EL TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA. 2) CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS INTERNAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA., por las razones ya expuestas.

La oficina de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería aprobó esta adición del contrato SER042 de 2019 a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 6920 por la Unidad Ejecutora 08 de fecha 10/02/2020 por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($14.999.950.oo), el cual será financiado con recursos del presupuesto nacional, correspondiente a la vigencia fiscal año 2019, con los cuales se pretende cubrir esta necesidad.

2. CONDICIONES DE LA ADICIÓN A CELEBRAR

Los actores del contrato de interventoría considerando que se demostró la conveniencia y oportunidad de tramitar la prórroga al contrato No. 042 de 2019, y por ende la adición en valor, la cual se deriva de la ampliación del plazo del contrato de obra y la necesidad de efectuar el control y seguimiento de las actividades de obra que se ejecuten en dicho periodo, decidieron aprobar la adición solicitada en valor por el periodo adicional de UN (1) MES, el cual fue prorrogado a partir del día 01 de enero de 2020; y por un valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($14.999.950.oo).

2.1 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Se trata de una ADICION en valor al contrato número SER042 DE 2019, el cual es un contrato de LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO SON: 1) CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA INTERNO PARA AFRONTAR LA AUSENCIA DEL FLUIDO ELECTRICO EN SEDES DONDE FUNCIONAN JUZGADOS DE VARIOS MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL EXOSTO PARA PLANTA ELECTRICA Y ACOMETIDA DESDE TRANSFERENCIA AUTOMATICA DEL GENERADOR DE EMERGENCIA HASTA EL TABLERO DE CONTROL PRINCIPAL EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MONTERÍA – CÓRDOBA. 2) CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS INTERNAS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA.

2.2. PERSONAL REQUERIDO

Como quiera que la adición es en valor, se plantea la necesidad de los profesionales idóneos necesarios acorde a lo convenido en el contrato SER042 de 2019.

2.3. UBICACIÓN DEL PERSONAL

Al respecto se atiene esta adición a lo convenido dentro del contrato SER042 de 2019.

2.4. DURACIÓN ADICIÓN.

Se atiene esta adición en cuanto al horario a lo convenido dentro del contrato SER042 de 2019 y cuanto al tiempo en lo convenido en la prorroga No.1 de diciembre 30 de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

2.5. LABORES A REALIZAR

Las labores básicas son las de interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental, las cuales están relacionadas en el contrato principal.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El servicio será prestado en el lugar convenido dentro del contrato SER042 de 2019.

2.6. FORMA DE PAGO DE LA ADICION

El pago será de la misma forma contemplada en el contrato inicial, es decir pago periódico mediante actas, aplicando el porcentaje pactado a los cortes mensuales de obra o al finalizar la ejecución del objeto contractual.

VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($14.999.950.oo).

PARÁGRAFO: Los pagos estarán sujetos a los recursos que sitúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Dirección Seccional de Administración Judicial en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el CONTRATISTA.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El contrato adicional a celebrar se fundamenta en lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que expresa:

"(…..) Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales".

Como quiera que el valor del Contrato No. SER042 de 2019, es la suma de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($41.548.850.oo) M/CTE, la adición en cuantía prevista se ajusta a la disposición en cita, pues el valor de la adición es de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($14.999.950.oo)

VALOR DEL CONTRATO SER042 DE 2019	**$ 41.548.850.oo**
50% DEL CONTRATO	$ 20.774.425.oo
Adición propuesta	$ 14.999.950.oo

4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR APROXIMADO DE LA ADICION:

4.1. ANALISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

El proyecto en la adición a celebrarse, se toma como referencia el valor cotizado de los servicios requeridos. Precio que se obtiene con base en los valores mensuales ofertados por el contratista ingeniero CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE en su oferta económica y que rigen el contrato, obteniendo el presupuesto para adicionar el contrato el cual se calcula según los valores de los profesionales y otros costos, pero multiplicado por el número de meses ampliados, en este caso un (1) mes, tal como se muestra a continuación:

ORIGINAL FIRMADO

PROPUESTA ECONÓMICA						
ADICIÓN SER042 DE 2019.						
	COSTOS DE PERSONAL					
ID	DESCRIPCIÓN	CANT.	DEDICACIÓN	DURACIÓN (MES)	VR. MES	VR. TOTAL
1	PERSONAL PROFESIONAL					
1,1	Director de Interventoría	1	20%	1	$ 5.000.000,0	$ 1.000.000,0
1,2	Residente de Interventoría	1	100%	1	$ 3.500.000,0	$ 3.500.000,0
2	OTRO PERSONAL					
2,1	Secretaria ejecutiva.	1	50%	1	$ 950.000,0	$ 475.000,0
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 4.975.000,0
	FACTOR MULTIPLICADOR				2,10	
	A. TOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$ 10.447.500,0**
	OTROS COSTOS DIRECTOS					
	CONCEPTO		**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR/UNITARIO**	**VR/TOTAL**
3	OTROS COSTOS DIRECTOS					
3,1	Oficina, reproducción de documentos, informes, planos, ploter, comunicaciones, transporte.		global	1	$ 2.157.500,0	$ 2.157.500,0
	B. TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS					$ 2.157.500,0
	C. COSTO BASICO (A + B)					**$ 12.605.000,0**
	D. IVA (19%)					$ 2.394.950,0
	TOTAL (C + D)					**$14.999.950**
NOTA. El personal, equipo y actividades relacionadas en el formulario anterior son las mínimas que debe ofrecer el proponente para la ejecución de la interventoría						

Cabe resaltar que el presupuesto para esta contratación no contempla costos asociados para la realización del trámite administrativo y ejecución del contrato que de éste se derive, pues los mismos se incluyen dentro de los recursos de personal de la entidad.

4.2. VALOR APROXIMADO DE LA ADICION:

El presupuesto aproximado para la ejecución de la presente contratación es CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($14.999.950.oo) soportado así:

Numero	Fecha	Valor	Rubro	Unidad ejecutora
6920	2020/02/10	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($14.999.950.oo)	A-02-02-02005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.	08 Tribunales y Juzgados

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Con referencia a los riesgos que puedan existir, son los mismos que los establecidos en el estudio previo del contrato principal y por tanto se solicitará al contratista la ampliación de las pólizas, correspondientes de acuerdo a lo estipulado en la cláusula decima del contrato No SER042 de 2019, suscrito entre Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería y el ingeniero CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE.

6. DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL ESTUDIO

Forma parte del presente estudio los siguientes documentos:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 6920 de fecha 10 de febrero de 2020.
- Prórroga No.1 de 2019.
- Contrato principal SER042 de 2019.

Montería, febrero 20 de 2020.

ARNOBYS ANDRES DIAZ COTUAZ
Aux. Administrativo y Financiero G3 DESAJ Montería